


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-**009116**-AFINA- GULOG – 29.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 27 de diciembre de 2023

Teniente Coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
 Vélez

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 118824

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	17/11/2023	Hasta	27/12/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007656/ AFINA – GRUCO 29 25 del 01/11/2023, la señora Teniente coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No 118824
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CAMPEROS
Contratista	NOMBRE: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, con NIT 901444047-1. REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO C.C. No. 79 626 608 de Bogotá CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Calle 13 # 68 B 11 Tel 4136797 - 313 8282081 -3212442011 E-mail: contabilidad@centrodiesel.com.co ndonoso@centrodiesel.com.co
Representante legal	NOMBRE: GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO NIT: 901444047-1
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33 000 000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE. Discriminado de la siguiente manera: Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10 000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024. Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000) IVA INCLUIDO, divididos en TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE. Discriminado de la siguiente manera:

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	<p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12 000.000) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11 000.000) IVA INCLUIDO, divididos en TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3 000.000) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000 000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p>	
Plazo de ejecución inicial	<p>Para la presente anualidad será a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p> <p>Para la vigencia futura 2024 el plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta agotar el presupuesto dispuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p>	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 noviembre de 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Mayo de 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	<p>Modificadorio No. 001</p> <p>Clausula primera: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118824, con el fin de realizar la reducción a la línea 1 de la Orden de compra 118824, con descripción mantenimiento MT-153 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET, CAMPEROS/CAMIONETA/PICK UP, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presuestales el valor total de la orden de compra No. 118824 quedará establecido en la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (27.000.000,00)INCLUIDO IVA M/CTE)</p>	

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007886 del 10/11/2023, el PAC para el mes de diciembre del año en curso
- Mediante el acta No 001425 AFINA – GRULO del 17/11/2023, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato, para dar inicio a la ejecución del contrato del asunto.
- Mediante correo electrónico de fecha, se solicitó al contratista de la UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, los documentos para el trámite de pago
- Se realizó el mantenimiento a los vehículos línea Chevrolet camperos, así:



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	El contratista diligenció y entregó en su propuesta el Formulario No. 8 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
En concordancia al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 052 del 2017 y demás normas que lo modifiquen, el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento	SI	Presento con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.		cabo al interior de la empresa, expedido por la ARL.
El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema General de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato. El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados si los tiene al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral.	SI	El contratista anexa los certificados de pago de seguridad social de los empleados al igual que pensión y cajas de compensación. Planilla de Resumen de Pago Numero 9460001889 de fecha 06/12/2023, Pago No. 9459976579 de fecha 04/12/2023, Pago No. 9459723026 de fecha 01/12/2023.


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehiculó en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño que se presente por el repuesto o mano de obra a corregir
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehiculos.	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes no se le exigió certificación de la genuinidad de los repuestos.
El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehiculo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.	SI	El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verifico su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehiculos.	SI	Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller
Los vehiculos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.	SI	Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato, entregando los vehiculos lavados.

<p>Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos.</p>	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, DE igual manera permite que el conductor o responsable del vehículo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.						
<p>Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados</p> <table border="1" data-bbox="186 871 787 961"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th>TIEMPO - DÍAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td> <td>1 a 2</td> </tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td> <td>1 a 10</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DÍAS	PREVENTIVO	1 a 2	CORRECTIVO	1 a 10	SI	Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DÍAS							
PREVENTIVO	1 a 2							
CORRECTIVO	1 a 10							
<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta, el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa E'v.a en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez. NOTA. En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato</p>	SI	Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner en funcionamiento los vehículos						
<p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p>	SI	Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos de placa EJK928 de siglas 16-18-0005.						
<p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p>	SI	Factura No. TUN1526 de fecha 26/12/2023						

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento en el presente contrato no se ha presentado situaciones de relevancia que se deben poner en conocimiento del ordenador del gasto ya que el contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (44) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (156) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA MENSUAL dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 y la Circular externa 016 del 09/03/2021. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:


- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07
- NIT: 804.003-971-7 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 16.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.000.000,00	37,50%
Valor total facturado	\$ 6.000.000,00	37,50%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6 000 000.00	37,50%
Valor pagado	\$ 0.00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 10.000 000.00	62,50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 del 27/12/2023	6 000 000	26/12/2023	6 000 000	TUN1526			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha no se han presentado situaciones anómalas que requieran dejar recomendaciones en la supervisión del contrato


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma 
 Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
 Cargo Responsable de Movilidad
Supervisor Orden de Compra No. 118824
 Correo electrónico: luis.bustacag@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3172777166

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 27 de diciembre de 2023																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 118824																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.																
NIT del contratista:	NIT: 901444047-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CAMPEROS.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<p>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE.</p> <p>Discriminado de la siguiente manera:</p> <p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000) IVA INCLUIDO, divididos en TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Modificadorio No. 1. Clausula primera. Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118824, con el fin de realizar la reducción a la línea 1 de la Orden de compra 118824, con descripción mantenimiento MT-153 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET, CAMPEROS/CAMIONETA/PICK UP, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESO (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la orden de compra No. 118824 quedará establecido en la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESO (27.000.000,00)INCLUIDO IVA M/CTE).</p>										
Plazo de ejecución:	17 de noviembre de 2023 a 31 de mayo de 2024										
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica										
Lugar de ejecución y/o entrega	<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, y/o en el lugar que comercialmente pueda prestar los servicios, siempre y cuando este no supere una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez.</p> <table border="1" data-bbox="483 1854 1398 1913"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Nombre establecimiento y/o representante</th> <th>Ciudad</th> <th>Dirección</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono					
No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono							


Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3	POLICIA NACIONAL	

	1	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	TUNJA	Calle 13 # 68 B 11	4136797 - 313 8282081 -3212442011		
<p>NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.</p>							
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO <u>x</u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:		Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARICA Responsable de Movilidad ESVEL (E)					
Fecha de entrega certificada:		Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 17/11/2023 Al: 27/12/2023					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESVEL	10	16-18-0021		6 000 000,00		\$ 6 000 000,00
Acta de recepción de bienes		Mediante acta de recepción de bienes # No Aplica de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
TUN1526	26/12/2023	\$6.000.000,00		\$6.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$6.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El servicio de mantenimiento del parque automotor (Vehículos y motocicletas) se recibió dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	Manguera agua de motor	1	64.907,70	64.907,70	16-18-0005
02	Embrague Térmico	1	2.912.439,60	2.912.439,60	

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

03	Termostato NKR	1	210.084,03	210.084,03
04	Tapa radiador	1	63.276,39	63.276,39
05	Filtro de aceite	1	57.142,86	57.142,86
06	Filtro de combustible	1	48.739,50	48.739,50
07	Elemento filtro sedimentador	1	75.630,25	75.630,25
08	Filtro de aire	1	78.991,60	78.991,60
09	Aceite	1	152.941,18	152.941,18
10	Cambio embrague térmico	1	65.000,00	65.000,00
11	Cambio de termostatos	1	152.100,84	152.100,84
12	Cambio filtro de aceite	1	42.016,81	42.016,81
13	Cambio filtro combustible	1	75.630,25	75.630,25
14	Cambio filtro sedimentador	1	91.596,64	91.596,64
15	Cambio filtro de aire	1	8.403,36	8.403,36
16	Cambio de aceite	1	45.378,15	45.378,15
17	Arreglo sistema neumático	1	897.737,66	897.737,66
18	IVA			957.983,18
TOTAL A PAGAR				\$ 6.000.000,00


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehículo en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño que se presente por el repuesto o mano de obra a corregir.
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes no se le exigió certificación de la genuinidad de

		los repuestos.
El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.	SI	El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verifico su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.	SI	Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller
Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.	SI	Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato, entregando el vehículo lavado después de realizado el mantenimiento.
Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos. De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, DE igual manera permite que el conductor o responsable del vehiculo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.



<p>Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados</p>	<p>SI</p>	<p>Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato</p>						
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th style="width: 50%;">TIEMPO - DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td> <td style="text-align: center;">1 a 2</td> </tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td> <td style="text-align: center;">1 a 10</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS	PREVENTIVO	1 a 2	CORRECTIVO	1 a 10	<p>SI</p>	<p>Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner en funcionamiento los vehículos</p>
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS							
PREVENTIVO	1 a 2							
CORRECTIVO	1 a 10							
<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta, el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez.</p> <p>NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos de placa EJK928 de siglas 16-18-0005.</p>						
<p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p>	<p>SI</p>	<p>Factura No. TUN1526 de fecha 26/12/2023.</p>						

Página 7 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

bueno el contratista deberá realizar la reparación.		
---	--	--

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
Responsable de Movilidad ESVEL (E)



UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
2021-2024
PERSONA JURIDICA
NIT: 901444047 - 1
CL 13 68 B 11
4136797

Autonización Numeración de Facturación Electrónica No
18764047004973 vigencia 12 meses 03/04/2023 AL 03/04/2024
TUN del 1001 hasta 2001
con Proveedor tecnológico Autorizado
FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Telefono: 7565954 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun Ciudad: Velez santander E-mail: sifnacion_facturaelectronica@minhacienda.gov.co Tipo: Persona Juridica :ndonoso@centrodiesel.com.co	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1526
PLACA: EJK928 KM: LINEA VEHICULO: DMAX SIGLA: MOD:	FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 26/12/2023 HORA 15 46 30 EXPEDICION 26/12/2023 HORA 15 46 30 VENCIMIENTO 09/02/2024

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	75.630,25	75.630,25
1	MO	CAMBIO FILTRO SEDIMENTADOR	91.596,64	91.596,64
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	8.403,36	8.403,36
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	45.378,15	45.378,15
1	MO	ARREGLO SISTEMA NEUMATICO	897.737,66	897.737,66

CONDICIONES DE PAGO Creado 45 D AS VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES PESOS MCTE	SUB REPUESTOS	3.664.153,11
	SUB MANO DE OBRA	1.377.863,71
OBSERVACIONES 16-01 03-D07 18824 fernando bustacara@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL	5.042.016,82
	IVA 19%	957.983,18
	TOTAL A PAGAR	6.000.000,00

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE:

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT. 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764041004973 vigencia 12 meses 03/04/2023 AL 03/04/2024
 TUN del 1001 hasta 2024
 con Proveedor tecnológica Autorizado
 FACTURACION N° 9018750526

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ CC/NIT: 804003971 - 7 Telefono: 7565954 Direccion: Kilometro 1 finca villa Elva el tun tun Ciudad: Velez santander E-mail: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co rdonoso@centrodiesel.com.co Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN1526 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 26/12/2023 HORA 15:46:30 EXPEDICION 26/12/2023 HORA 15:46:30 VENCIMIENTO 09/02/2024
PLACA: EJK928 KM LINEA VEHICULO DMAX SIGLA MOD:	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	MANGUERA AGUA DE MOTOR	64.907.70	64.907.70
1	REP	EMBRAGUE TERMICO	2.912.439.60	2.912.439.60
1	REP	TERMOSTATO AKR	210.084.03	210.084.03
1	REP	TAPA RADIADOR	63.276.39	63.276.39
1	REP	FILTRO DE ACEITE	57.142.86	57.142.86
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	48.739.50	48.739.50
1	REP	ELEMENTO FILTRO SEDIMENTADOR	75.630.25	75.630.25
1	REP	FILTRO DE AIRE	78.991.60	78.991.60
7	REP	ACEITE	21.848.74	152.941.18
1	MO	CAMBIO EMBRAGUE TERMICO	65.000.00	65.000.00
1	MO	CAMBIO DE TERMOSTATOS	152.100.84	152.100.84
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	42.016.81	42.016.81

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES PESOS MCTE	SUB REPUESTOS 3.654.152.11 SUB MANO DE OBRA 1.377.863.71 SUB-TOTAL 5.042.016.82 IVA 19% 957.983.18 TOTAL A PAGAR 6.000.000.00
OBSERVACIONES 16 01 03 007 118824 fernando.facturara@coronet.com.co	

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.

CUFE:

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION N° RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774
 Del código de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA



FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860015118	6	CONTINAUTOS S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTINAUTOS S A	AV CRR 68 N 20 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4473800	51

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2023-12	321584850	9460001889	E	2023/12/06	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	\$436,383,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				434	\$248,658,100	\$0	\$0	\$248,658,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	54	\$34,184,800	\$0	\$0	\$34,184,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	116	\$81,326,500	\$0	\$0	\$81,326,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	174	\$82,640,000	\$0	\$0	\$82,640,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	81	\$42,714,900	\$0	\$0	\$42,714,900	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	9	\$7,791,900	\$0	\$0	\$7,791,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				466	\$22,350,100	\$0	\$0	\$22,350,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	466	\$22,350,100	\$0	\$0	\$22,350,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				449	\$62,042,000	\$0	\$0	\$62,042,000	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	449	\$62,042,000	\$0	\$0	\$62,042,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				467	\$89,180,800	\$0	\$0	\$89,180,800	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	\$6,830,900	\$0	\$0	\$6,830,900	
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	8	\$800,800	\$0	\$0	\$800,800	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	112	\$15,868,900	\$0	\$0	\$15,868,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	38	\$7,987,000	\$0	\$0	\$7,987,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	104	\$22,727,500	\$0	\$0	\$22,727,500	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$123,400	\$0	\$0	\$123,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	28	\$4,082,100	\$0	\$0	\$4,082,100	
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	\$69,700	\$0	\$0	\$69,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	46	\$5,676,700	\$0	\$0	\$5,676,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	120	\$25,013,800	\$0	\$0	\$25,013,800	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$8,491,400	\$0	\$0	\$8,491,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	20	\$8,491,400	\$0	\$0	\$8,491,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$5,661,500	\$0	\$0	\$5,661,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	20	\$5,661,500	\$0	\$0	\$5,661,500	
TOTAL				467	\$436,383,900	\$0	\$0	\$436,383,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860032115	6	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A.	CL 13 68B 11	BOGOTA-BOGOTA D. E.	4136797	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316308550	9459976579	E	2023/12/06	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$312,124,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				331	\$174,943,000	\$0	\$0	\$174,943,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	40	\$18,592,200	\$0	\$0	\$18,592,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	68	\$43,712,800	\$0	\$0	\$43,712,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	157	\$75,377,300	\$0	\$0	\$75,377,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	65	\$37,068,700	\$0	\$0	\$37,068,700	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				341	\$23,544,000	\$0	\$0	\$23,544,000	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	341	\$23,544,000	\$0	\$0	\$23,544,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				332	\$43,218,900	\$0	\$0	\$43,218,900	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	13	\$1,088,400	\$0	\$0	\$1,088,400	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	14	\$997,800	\$0	\$0	\$997,800	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	57	\$5,642,500	\$0	\$0	\$5,642,500	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	248	\$35,490,200	\$0	\$0	\$35,490,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				347	\$59,894,600	\$0	\$0	\$59,894,600	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	\$4,145,400	\$0	\$0	\$4,145,400	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$256,900	\$0	\$0	\$256,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	66	\$15,674,500	\$0	\$0	\$15,674,500	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$226,300	\$0	\$0	\$226,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	\$4,533,700	\$0	\$0	\$4,533,700	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	62	\$7,647,900	\$0	\$0	\$7,647,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	46	\$3,554,700	\$0	\$0	\$3,554,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$202,600	\$0	\$0	\$202,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	\$3,143,900	\$0	\$0	\$3,143,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	112	\$20,508,700	\$0	\$0	\$20,508,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$6,314,200	\$0	\$0	\$6,314,200	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	\$6,314,200	\$0	\$0	\$6,314,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$4,209,600	\$0	\$0	\$4,209,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	\$4,209,600	\$0	\$0	\$4,209,600	
TOTAL				344	\$312,124,300	\$0	\$0	\$312,124,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034604	5	AUTOMAYOR SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 DE 205	BOGOTÁ BOGOTÁ D.C.	994-0164	5

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor
				Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2023-11	2023-12	30/984523	945972.0226	E		2023/12/04	2023/12/01	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$30.432.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL: AUTOMAYOR (20 Afiliados)			577.238.661		\$12.854.900	\$115.800.190	\$1.180.600	\$1.180.600	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (20 Afiliados)			577.238.661		\$12.854.900	\$115.800.190	\$1.180.600	\$1.180.600	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (20 Afiliados)			577.238.661		\$12.854.900	\$115.800.190	\$1.180.600	\$1.180.600	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	\$114.640.190	\$4.586.400	
1	CC 52846743	ARANGO FUERTES PAULATIANA	230201	30	\$8.248.500	\$1.401.400	EP5001	30	\$8.148.500	CCF72	30	\$330.000	CCF72	30	\$1.807.600	\$72.400	14-11	30	\$1.807.600	14-11	30	\$9.500	\$0
2	CC 1013594439	BELTRAN ALFONSO ANNE STEPHANY	230201	30	\$1.809.600	\$189.600	EP5005	30	\$1.809.600	CCF72	30	\$72.400	CCF72	30	\$1.807.600	\$72.400	14-11	30	\$1.807.600	14-11	30	\$9.500	\$0
3	CC 102074486	CHIBRY MURILLO FABIAN CARLO	231001	1	\$83.334	\$83.334	EP5017	1	\$83.334	CCF72	1	\$1.400	CCF72	1	\$83.334	\$1.400	14-11	1	\$83.334	14-11	1	\$0	\$0
4	CC 102074486	CHIBRY MURILLO FABIAN CARLO	231001	29	\$2.411.867	\$386.700	EP5017	29	\$2.411.867	CCF72	29	\$96.700	CCF72	29	\$2.416.667	\$96.700	14-11	29	\$2.416.667	14-11	29	\$12.700	\$0
5	CC 79323250	CORTES GARCIA WILLIAM	230301	30	\$3.526.600	\$564.300	EP5006	30	\$3.526.600	CCF72	30	\$141.100	CCF72	30	\$3.526.600	\$141.100	14-11	30	\$3.526.600	14-11	30	\$153.500	\$0
6	CC 88212291	DURAN REYES MARIBOT	25-14	30	\$4.863.300	\$827.000	EP5005	30	\$4.863.300	CCF72	30	\$194.600	CCF72	30	\$4.863.300	\$194.600	14-11	30	\$4.863.300	14-11	30	\$25.400	\$0
7	CC 1015460837	FLOREZ CARDONA MARIA NATALIA	230201	30	\$2.600.000	\$416.000	EP5001	30	\$2.600.000	CCF72	30	\$104.000	CCF72	30	\$2.600.000	\$104.000	14-11	30	\$2.600.000	14-11	30	\$13.600	\$0
8	CC 10142403	GAVIRIA SANTA FERNANDO	5-14	30	\$12.637.200	\$1.381.400	EP5001	30	\$12.637.200	CCF72	30	\$12.637.200	CCF72	30	\$12.637.200	\$12.637.200	14-11	30	\$12.637.200	14-11	30	\$56.700	\$613.500
9	CC 51835396	IRACON CASTRO MARISOL	0	0	\$0	\$0	EP5001	0	\$0	CCF72	0	\$15.687.179	CCF72	0	\$15.687.179	\$15.687.179	14-11	0	\$15.687.179	14-11	0	\$17.887.200	\$784.500
10	CC 51874102	MARTINEZ RODAS LILY FANY	25-14	30	\$1.671.100	\$267.400	EP5008	30	\$1.671.100	CCF72	30	\$66.900	CCF72	30	\$1.671.100	\$66.900	14-11	30	\$1.671.100	14-11	30	\$17.500	\$0
11	CC 54200032	HENRIQUEZ MONTANEZ CLARA IVONNE	25-14	30	\$3.404.300	\$544.700	EP5005	30	\$3.404.300	CCF72	30	\$136.200	CCF72	30	\$3.404.300	\$136.200	14-11	30	\$3.404.300	14-11	30	\$17.800	\$0
12	CC 52766127	MOSQUERA YULIETH MOSQUERA YULIETH	230901	30	\$8.000.000	\$1.360.000	EP5001	30	\$8.000.000	CCF72	30	\$100.000	CCF72	30	\$8.000.000	\$100.000	14-11	30	\$8.000.000	14-11	30	\$41.800	\$0
13	CC 1007866400	MUNOZ HUERTAS LAURA SOFIA	230201	30	\$1.019.600	\$406.400	EP5005	30	\$1.019.600	CCF72	30	\$121.600	CCF72	30	\$3.039.600	\$121.600	14-11	30	\$3.039.600	14-11	30	\$15.900	\$0
14	CC 10154118	NAVARRO ZAMBRANO DANIEL	230301	30	\$2.157.623	\$345.300	EP5017	30	\$2.157.623	CCF72	30	\$86.400	CCF72	30	\$2.157.623	\$86.400	14-11	30	\$2.157.623	14-11	30	\$93.300	\$0
15	CC 1016047281	OFORIO CABALLERO LIDY GERALDIN	231001	1	\$255.482	\$43.700	EP5008	1	\$255.482	CCF72	1	\$10.300	CCF72	1	\$256.392	\$10.300	14-11	1	\$256.392	14-11	1	\$0	\$0
16	CC 1016047281	OFORIO CABALLERO LIDY GERALDIN	231001	29	\$10.589.382	\$1.800.400	EP5008	29	\$10.589.382	CCF72	29	\$423.600	CCF72	29	\$10.589.382	\$423.600	14-11	29	\$10.589.382	14-11	29	\$110.500	\$0
17	CC 79764490	PEDEROS RUIZ GERMAN	230301	30	\$1.671.063	\$267.400	EP5041	30	\$1.671.063	CCF72	30	\$66.900	CCF72	30	\$1.671.063	\$66.900	14-11	30	\$1.671.063	14-11	30	\$72.700	\$0
18	CC 1017165554	PEREZ GALINDO ALEJO ERIBONDA	25-14	1	\$162.110	\$27.800	EP5008	1	\$162.110	CCF72	1	\$6.500	CCF72	1	\$162.110	\$6.500	14-11	1	\$162.110	14-11	1	\$0	\$0
19	CC 1017165554	PEREZ GALINDO HEIDY ERIBONDA	25-14	29	\$4.701.190	\$799.800	EP5008	29	\$4.701.190	CCF72	29	\$188.100	CCF72	29	\$4.701.190	\$188.100	14-11	29	\$4.701.190	14-11	29	\$24.600	\$0
20	TI 1016893759	ROJAS BURBANO ANGEL ANGEL	0	0	\$0	\$0	EP5011	0	\$0	CCF72	0	\$0	CCF72	0	\$0	\$0	0	0	\$0	0	0	\$0	\$0
21	CC 19219805	SIEIRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO	0	0	\$0	\$0	EP5005	0	\$0	CCF72	0	\$21.714.350	CCF72	0	\$21.714.350	\$21.714.350	14-11	0	\$21.714.350	14-11	0	\$226.700	\$1.085.800
22	CC 1033776518	SLAZER ROSADA ANGE PAOLA	231001	30	\$2.035.600	\$375.800	EP5005	30	\$2.035.600	CCF72	30	\$81.500	CCF72	30	\$2.035.600	\$81.500	14-11	30	\$2.035.600	14-11	30	\$10.700	\$0
23	CC 52142266	VARGAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	25-14	30	\$3.314.900	\$533.600	EP5005	30	\$3.314.900	CCF72	30	\$133.400	CCF72	30	\$3.314.900	\$133.400	14-11	30	\$3.314.900	14-11	30	\$17.500	\$0
Total Afiliados(20)					\$77.238.661	\$12.854.900			\$115.800.190		\$8.987.200			\$114.640.190	\$8.987.200			\$114.640.190			\$1.180.600	\$50.068.729	
Total					\$77.238.661	\$12.854.900			\$115.800.190		\$8.987.200			\$114.640.190	\$8.987.200			\$114.640.190			\$1.180.600	\$50.068.729	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 660034604	5	AUTOMAYOR SA	A 200 O MAS CONTINENTES	AUTOMAYOR	CR 14 # 19 OF 205	BOGOTA BOGOTA D E	1914765	SI

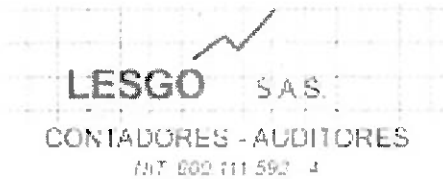
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	309946023	946972026	E	2023-12-04	2023-12-01	BANCO DE BOGOTA	530.112.900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	----------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS								
COMPENSACIONES								
PROTECCION								
SKANDIA								
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SUBA								
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLSUBSIDIO								
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)								
ALLIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)								
COMPENSAR								
COOSALUD EPS								
EPS SUBA (ANTES SUSALUD)								
FAMISANAR								
SALUD TOTAL								
SANITAS								
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA								
TOTAL				20	\$30.112.900	50	50	\$30.112.900



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afilados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el Cinco (5) de diciembre de 2023, por solicitud de la administración de la entidad.



GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A C F B 8 5 F 0 8 1 7 1 D E 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22033-T

GERMAN IGNACIO
ESPANA GONZALEZ
C.C. 79.286.892
RESOLUCION INSCRIPCION 139-T FECHA 25-1-89
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



INTEGRAL

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.286.092

ESPAÑA GONZALEZ

APELLIDOS
GERMAN IGNACIO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1963

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA O+ G.S RH M SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arnel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130405-M-0079286092-20081122 -0006583656A-1 1060019968

DANIEL STEVEN PARRA OLAYA
Bogotá, D.C.

Obrando en calidad de Revisor Fiscal Principal de
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL
NIT: 860.032.115-6

INFORMO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. De acuerdo con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL**.
3. Las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia.
5. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. - CENTRODIESEL**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 y sus modificaciones contempladas en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

A partir de lo expuesto, en mi condición de Revisor Fiscal de la Compañía,

CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
2. Los estados financieros de la compañía se encuentran revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2022.
3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se encuentran en proceso de auditoría y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año del 2024.
4. De acuerdo con registros contables al 30 de noviembre de 2023 y planillas número 9459976579 la compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a diciembre de 2023 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a noviembre 2023, exigidos por la Ley 789 de 2002 artículo 50, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

En cumplimiento del art. 114-1 del Estatuto Tributario, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. – CENTRODIESEL**.

Daniel Parra

DANIEL STEVEN PARRA OLAYA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 263.674-T

Designado por Moore Assurance S.A.S.

PROCESO DE VAL. S.A.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ESTADO
ADMINISTRATIVO
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



263674-T



DANIEL STEVEN
PARRA OLAYA
C.C. 1033704032
RES. INSCRIPCION 138B DEL 30/08/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277806

294561



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.794.032

PARRA OLAYA

APELLIDOS

DANIEL STEVEN

NOMBRES

Daniel Steven

Parrá Olaya

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G S RH

M

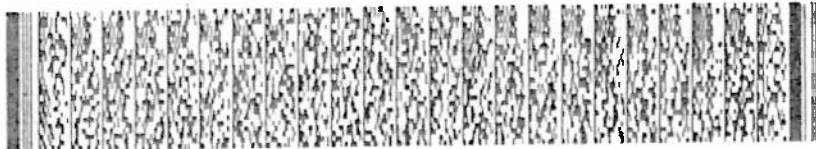
SEXO

26-DIC-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00658372-M-1033794032-20150120

0042343733A 2

44031498



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CEI identificado con el documento No 901.444.047

posee en la oficina CC MALL PLAZA NQS (028) una cuenta de ahorros

No 018167403 desde el 2 de febrero de 2021

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 días del mes de diciembre de 2023

Atentamente,

BA

Gerente Oficina 071

Esta certificación tiene un costo de \$ 13.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

2 Concepto **1 3** Actualización de oficio

4 Número de formulario

14768835624



5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14 Buzón electrónico

9 0 1 4 4 4 0 4 7

1

3 2

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

25 Tipo de documento

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País

COLOMBIA

1 6 9

39 Departamento

Bogotá D.C.

40 Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

0 0 1

41 Dirección principal

CL 13 68 B 11

42 Correo electrónico

contabilidad@centrodiesel.com.co

43 Código postal

44 Teléfono 1

4 1 3 6 7 9 7

45 Teléfono 2

3 2 1 2 4 4 2 0 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

51 Código

52 Numero establecimientos

4 5 1 1

2 0 2 1 0 2 0 1

4 5 2 0

2 0 2 1 0 2 0 1

4 5 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código

7 9 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55 Forma

56 Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

NO

60 No. de Folios

0

61 Fecha

2021 - 06 - 30 / 12 : 45 : 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso
Parágrafo del artículo 161220 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985 Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14768835624



(415)7707212489984(8020) 000001476883562 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 4 0 4 7

6 DV

1

12 Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14 Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza

2

63 Formas asociativas

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65 Fondos

66 Cooperativas

67 Sociedades y organizaciones extranjeras

68 Sin personería jurídica

7

69 Otras organizaciones no clasificadas

70 Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1 Constitución	2 Reforma		
71 Clase	0 4		82 Nacional	1 0 0 %
72 Número			83 Nacional público	0 0 %
73 Fecha	2 0 2 0 1 1 1 3		84 Nacional privado	1 0 0 0 %
74 Número de notaria			85 Extranjero	0 %
75 Entidad de registro	9 8		86 Extranjero público	0 0 %
76 Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 1 3		87 Extranjero privado	0 0 %
77 No. Matricula mercantil				
78 Departamento	1 1			
79 Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80 Desde	2 0 2 0 1 1 1 3			
81 Hasta	2 0 2 4 1 1 1 3			

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14768835624



(415)7707212489984(8020) 000001476883562 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14 Buzón electrónico
 9 0 1 4 4 4 0 4 7 1 3 2

Representación

98 Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99 Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 1 3
100 Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101 Número de identificación 1 3 7 9 6 2 6 6 0 8	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido RODRIGUEZ	105 Segundo apellido LONDOÑO	106 Primer nombre GERMAN
		107 Otros nombres GUILLERMO
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre
		107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre
		107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre
		107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación		99 Fecha inicio ejercicio representación
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre
		107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14768835624



(415)7707212485984(8020) 0000014768835624

5 Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 4 0 4 7 1 6 DV 12 Dirección seccional impuestos de Bogotá 3 2 14 Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111 Tipo de documento NIT	3 1	112 Número de identificación	8 6 0 0 3 2 1 1 5	113 DV	6	114 Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115 Primer apellido		116 Segundo apellido		117 Primer nombre		118 Otros nombres		
119 Razón social	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A CENTRODIESEL							
120 Valor capital del socio		121 % Participación	4 5	122 Fecha de ingreso	2 0 2 0 1 1 1 3	123 Fecha de retiro		

111 Tipo de documento NIT	3 1	112 Número de identificación	8 6 0 0 1 5 1 1 8	113 DV	6	114 Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115 Primer apellido		116 Segundo apellido		117 Primer nombre		118 Otros nombres		
119 Razón social	CONTINAUTOS S.A.S							
120 Valor capital del socio		121 % Participación	2 8	122 Fecha de ingreso	2 0 2 0 1 1 1 3	123 Fecha de retiro		

111 Tipo de documento NIT	3 1	112 Número de identificación	8 6 0 0 3 4 6 0 4	113 DV	5	114 Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115 Primer apellido		116 Segundo apellido		117 Primer nombre		118 Otros nombres		
119 Razón social	AUTOMAYOR S A							
120 Valor capital del socio		121 % Participación	2 7	122 Fecha de ingreso	2 0 2 0 1 1 1 3	123 Fecha de retiro		

111 Tipo de documento		112 Número de identificación		113 DV		114 Nacionalidad		
115 Primer apellido		116 Segundo apellido		117 Primer nombre		118 Otros nombres		
119 Razón social								
120 Valor capital del socio		121 % Participación		122 Fecha de ingreso		123 Fecha de retiro		

111 Tipo de documento		112 Número de identificación		113 DV		114 Nacionalidad		
115 Primer apellido		116 Segundo apellido		117 Primer nombre		118 Otros nombres		
119 Razón social								
120 Valor capital del socio		121 % Participación		122 Fecha de ingreso		123 Fecha de retiro		